

CÉDULA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

Dirección de Control y Evaluación u Órgano Interno  
de Control:

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-I

Número de Auditoría: 214-0004-2022

No. de Oficio de Inicio de  
Auditoría: 21801003A/A/00005/2022.

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Financiera a los recursos convenidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer la Formula, Variables Utilizadas, el Porcentaje correspondiente en cada Municipio y el Monto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Nombre y cargo del (de la) servidor (a) público (a) a quien se le aplica la cédula:

C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional, Dra. en A. María Teresa Garduño Manjarrez, Tesorera Municipal e Ing. Edith Camacho Vilchis, Directora de Obras Públicas, servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Jocotitlán.

INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

En términos del oficio de inicio de auditoría dirigido al C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, me permito solicitar lo siguiente:

OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:

1. La información deberá entregarse escaneada en medio magnético, ya sea en discos y/o memoria, debidamente certificada y poner a disposición la documentación original a los auditores para su revisión correspondiente.
2. Oficio de designación del servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos de la auditoría.
3. Convenio Marco de Ejecución firmado con la Secretaría de Finanzas y en su caso los modificatorios con sus Anexos correspondientes.
4. Oficios de asignación, autorización, modificación y ministración, así como, anexos técnicos de los recursos del FEFOM 2021.
5. Actas de cabildo en las que se aprobaron y reasignaron las obras y/o proyectos de infraestructura a ejecutar con recursos del FEFOM, para el ejercicio 2021.
6. Informes a la Legislatura Local y Secretaría de Finanzas de las obras y/o proyectos de infraestructura que se ejecutaron con los recursos del FEFOM 2021.
7. Documentación soporte que acredite las erogaciones del ejercicio de los recursos realizados por obra y/o acción (Pólizas de cheque, de egresos y diario, facturas y su verificación de folio de comprobación fiscal, caratula y estimaciones correspondientes del Programa FEFOM, ejercicio 2021.
8. Pólizas de ingresos y/o diario, recibos de ingresos por los depósitos de las ministraciones de los recursos (Transferencias electrónicas, fichas de depósito del Programa FEFOM, ejercicio 2021.
9. Contrato de apertura de la cuenta del Programa para el manejo de los recursos del FEFOM, 2021.

404-1

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C

10. Conciliaciones y estados de cuenta bancarios donde se manejaron los recursos del FEFOM 2021, desde su apertura hasta su cancelación.
11. Saldo certificado de la cuenta bancaria del Fondo emitido por una Institución Bancaria; así como los oficios generados por la cancelación de la misma.
12. Talonarios de los cheques expedidos desde su inicio hasta su cancelación.
13. Auxiliar contable de la cuenta de bancos, específicamente donde se administraron los recursos del FEFOM, ejercicio 2021, en copia y medio electrónico.
14. Recibos de reintegro a la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México, por concepto de intereses generados en la cuenta bancaria del Fondo; o en su caso, el Acta de Cabildo respectiva y el documento donde se informa a la Legislatura Local y a la Secretaría de Finanzas, los proyectos que se ejecutarán con los mismos.
15. Contratos de obras, ejecutadas con recursos del FEFOM 2021, y sus respectivas modificaciones; y Actas de Comité, en su caso.
16. Actas de entrega-recepción de las obras y/o proyectos de infraestructura realizada con recursos del FEFOM 2021.
17. Evidencia documental que acredite el entero de retenciones efectuadas a los contratistas del 2.7% (2% por Derechos de Servicios de Control, el 0.2% para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5% para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).
18. Evidencia documental del reintegro realizado a la Subsecretaría de Tesorería del Gobierno del Estado de México, correspondiente a los recursos no aplicados y no comprobados del FEFOM 2021.
19. Oficios generados a la Secretaría de Finanzas y a la Legislatura por la comprobación de recursos y/o Minutas de Conciliación por Finanzas, Registro y Control de la Inversión.
20. Avances físicos-financieros de la totalidad de las obras y/o proyectos de Infraestructura ejecutadas con recursos del FEFOM 2021.
21. Proyecto ejecutivo, expediente técnico y análisis de costo beneficio de la totalidad de las obras y/o proyectos de Infraestructura ejecutados con recursos del FEFOM 2021.
22. Anexar evidencia documental que acredite si en su caso el H. Ayuntamiento de Jocotitlán se haya adherido al Programa Especial de Apoyo Financiero como son:
  - Convenio de adhesión al Programa Especial de Apoyo Financiero, aprobado por el Cabildo.
  - Carta de intención de adhesión al Programa Especial de Apoyo Financiero.
  - Comprobante de Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - Avances financieros mensuales del Programa Especial de Apoyo Financiero.

Evidencia de inscripción en el Registro de Deuda Pública del Estado de México y Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documentación soporte de los créditos contratados (Contratos para saneamiento financiero y pagos realizados).

**GENERALES:**

23. Documento mediante el cual se asignan las funciones a los servidores públicos responsables del FEFOM, ejercicio 2021, conforme a lo solicitado en el oficio de inicio de auditoría.
24. Nombramientos Certificados del Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas, correspondientes a la Administración 2019-2021.
25. Manual de Procedimientos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM); o en su caso, para el control de los Programas con recursos Estatales y/o Federales.

Nota: Favor de remitir la información y/o documentación solicitada mediante oficio; **en caso de no contar con alguna documentación o que no les aplique, manifestarlo de esa forma**, realizando los comentarios correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 fracción II y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 50 fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las misma.

**Elaboró**

**Revisó**

**Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada**

P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña  
Auditor

Lic. Elia Moctezuma Ruíz  
Supervisor

(Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

**Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada**

**C. José Jesús Cedillo González**  
Presidente Municipal Constitucional de  
Jocotitlán.

**Dra. en A. María Teresa  
Garduño Manjarrez**  
Tesorera Municipal del H.  
Ayuntamiento de Jocotitlán.

**Ing. Edith Camacho Vilchis**  
Directora de Obras Públicas del H.  
Ayuntamiento de Jocotitlán.

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN C

**COMENTARIOS DEL SERVIDOR PÚBLICO A QUIEN SE LE APLICA LA CÉDULA**

**Servidor (a) Público (a)  
a quien se le aplica la Cédula**

---

**C. José Jesús Cedillo González**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Jocotitlán.

---

**Dra. en A. María Teresa Garduño  
Manjarrez**  
Tesorera Municipal del H.  
Ayuntamiento de Jocotitlán.

---

**Ing. Edith Camacho Vilchis**  
Directora de Obras Públicas del H.  
Ayuntamiento de Jocotitlán.

**Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación**  
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada:

**P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña**  
Auditor